



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

18 ABR 2024

Recibido.....15:02.....Hs

Exp. N°.....53585.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano, que brinde información detallada sobre los siguientes puntos en relación a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad:

- 1) Cantidad y tipo de instituciones, efectores, dispositivos, centros residenciales y/o alojamientos públicos y privados en funcionamiento actualmente para contener a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad en el territorio provincial;
- 2) Cantidad y tipo de instituciones, efectores, dispositivos, centros residenciales y/o alojamientos públicos que no se encuentren en funcionamiento, aclarando los motivos y proyecciones futuras de funcionamiento;
- 3) Cantidad de plazas disponibles y ocupadas en instituciones, efectores, dispositivos, centros residenciales y/o alojamientos públicos y privados para contener a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad;
- 4) Acciones, programas y/o convenios existentes con instituciones, efectores, dispositivos, centros residenciales y/o alojamientos de carácter privados para dar respuestas a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad;
- 5) Recursos y capacidades disponibles para la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, tanto en términos de infraestructura, personal especializado, programas de intervención, acceso a dispositivos de protección y apoyo familiar, entre otros;
- 6) Situación laboral, tanto en términos de remuneración como de estabilidad, de los integrantes de los equipos de intervención en niñez pertenecientes a la provincia; y
- 7) Toda información de interés relacionada con los puntos anteriores.

La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Dr. Miguel Elías Rabbia

Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

De acuerdo a informaciones periodísticas¹ que han surgido en los últimos días se ha puesto en relieve que tres de los seis alojamientos propios que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe dispone para contener a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad se encuentran cerrados, como así también el dispositivo de alojamiento transitorio existente. A su vez, se ha indicado el estado crítico de algunos de los inmuebles en funcionamiento por falta de mantenimiento y reparaciones.

Esta situación, a la que se suman los reclamos gremiales de los trabajadores de niñez por mejores condiciones salariales y laborales, repercute de forma notoria en las posibilidades reales que tiene el Estado para atender las situaciones de vulnerabilidad que padecen y se encuentran expuestos numerosos niños, niñas y adolescentes. No puede dejar de destacarse que nos encontramos en un contexto de alta conflictividad social, producto de la crisis económica en la cual se encuentra sumida nuestra nación como así también, de forma particular, la proliferación de bandas criminales que utilizan a niños y niñas para la comisión de hechos de naturaleza delictual vinculados al narcomenudeo.

Ante esta realidad, es indispensable fortalecer el sistema de promoción y protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes previsto en la Ley Provincial N° 12.967, la Ley Nacional N° 26.061 y la Convención Internacional de los Derechos del Niño, con jerarquía constitucional, diseñando medidas y políticas públicas destinadas al impulso, defensa y restablecimiento de los derechos de los niños mediante acciones coordinadas. Entre estas acciones se debe disponer de los

¹ <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/adolescentes-riesgo-y-la-intemperie-falta-alojamiento-ninez-n10127965.html>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

espacios adecuados, con profesionales íntegros y formados, para poder responder ante los casos de mayor gravedad que requieren de medidas de protección integral y/o excepcional.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Dr. Miguel Elías Rabbia

Diputado Provincial